

EL ECO DE LA FUSION

BISEMANARIO LIBERAL DEMOCRÁTICO

Precios de suscripción

Año VII

En Tortosa, al mes. Ptas. 0'50
Fuera, semestre. 3'00
Anuncios comunicados a precios convencionales.—Pago adelantado.

TORTOSA

Miércoles 21 de Diciembre de 1904

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.— Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Núm. 102

Senado

Extracto oficial de la sesión celebrada el sábado 10 de diciembre de 1904.

Abre discusión sobre el art. 1.º

El Sr. Cañellas tiene la palabra en contra.

El Sr. Cañellas: Señores Senadores, declaro que en ninguna ocasión he necesitado tanto como en este momento toda la benevolencia de la Cámara. El terciar en la discusión, consumiendo un turno en contra del art. 1.º del proyecto, lo considero un deber ineludible como liberal, como demócrata y como patriota.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros decía la otra tarde que había entonado el himno de Riego, durante largo rato, en compases sueltos. No sé qué entiende por himno de Riego el señor Presidente del Consejo de Ministros; pero he de manifestar, bajo mi responsabilidad, que lo que hizo S. S. en la otra tarde, y en todas las ocasiones en que ha intervenido en este interesante debate, ha sido presentarse, con la elocuencia que yo le reconozco, con su elocuencia avasalladora, como el porta estandarte y el portavoz del ultramontanismo y de la reacción (*Risas en la mayoría*); y esto es lo que demostraré plenamente.

Porque lo grave en esta ley (no lo dude nadie, sobre todo los señores Senadores que acogen mis palabras con cierta sonrisa) no es lo que pasará ahora, sino lo que pasará en lo sucesivo, pues, como ya indiqué en una de las sesiones anteriores, va a constituir a los ciudadanos españoles en tal situación, que no se podrán mover, no podrán hablar en público ni en privado, no podrán discutir, no podrán escribir, no podrán hacer uso de ninguno de los derechos que consigna la Constitución, sino en tanto en cuanto quisiera el Gobierno que se sienta en ese banco, sino en tanto en cuanto el Ministerio público no crea que tiene el deber o la obligación de denunciar los hechos pecaminosos que encierra con la mayor vaguedad el proyecto de ley que se discute.

Mas antes de entrar en materia, bueno será, aunque nuevo en esta Cámara, pero siquiera por mis años de parlamentario en la otra, que llame la atención del Senado sobre la forma como se ha traído aquí este dictamen. Al paso que vamos no cabe duda que las Comisiones que se nombran por las Secciones de esta Cámara irán mermando un día y otro las facultades del Senado si siguen haciendo uso, al presentar sus dictámenes, del procedimiento adoptado en el relativo al Convenio con la Santa Sede, y en el presente, o sea reducirlos a dos o tres artículos, y presentar artículos como el que ahora se discute, que comprende nada menos que 14 o 15 artículos de la ley, lo cual, aparte el desconocimiento de nuestros derechos, me pone en el caso, al impugnarlo de tener que hablar de toda la ley en un turno contra un artículo. Maestros tiene la Cámara para que en ocasión oportuna se ocupen de esto que considero grave; pero principalmente conviene hacer una protesta para que no se nos traiga esto mañana como un precedente, ya que

en este país los precedentes se utilizan siempre para todo aquello que encierra un abuso o no se halla conforme con la ley o con los reglamentos.

Dije yo en los primeros días que esta ley tenía un doble fondo. El Sr. Presidente del Consejo me contestó que no había tal doble fondo, y que la ley dice lo que quiere decir. Hoy, un individuo de la Comisión me ha dado la razón en este punto, porque después de las declaraciones que ha hecho, si no estuviera bastante claro lo que es la ley, y, sobre todo, lo que se propone que sea el Sr. Presidente del Consejo, hubiera resultado con luz meridiana después de las palabras pronunciadas por el Sr. Díaz Cobeña.

Porque, notadlo, Sres. Senadores, un día el señor Sanz y Escartín, como individuo de la mayoría, nos habla ya de que para él estorba el Jurado, de que para él debería desaparecer esa institución; otro día, como hoy, el señor Díaz Cobeña viene a decirnos claramente qué es lo que se propone el Gobierno con esta ley, y viene a decirnos que para él toda provocación a la propaganda, sea la que fuere, está comprendida dentro de la ley, y por lo mismo es pecaminosa. En las tardes anteriores, el señor Presidente del Consejo de Ministros, encerrando su pensamiento dentro de los vuelos de su elocuencia, que no me cansaré de alabar, ya nos dijo algo de ese doble fondo, en el sentido de que, no queriendo reconocer como yo le pedí que reconociera, que si había necesidad en España de que los resortes de Gobierno se apretaran por un momento o por tiempo indefinido, se declarase desde ese banco (*Señalando al ministerial*), no queriendo reconocerlo, repito, explicó la ley dentro de una nebulosa que yo considero peligrosísima para el porvenir, aunque no le sea hoy, pues yo hago esa justicia a S. S.

Yo, que creo que S. S. representa ahí perfectamente el ultramontanismo y la reacción, creo asimismo que S. S. es un espíritu cultivado a la moderna, y, por lo tanto, que no ha de hacer mal uso de esta ley. Lo creo así sinceramente, y porque lo creo así, lo digo. Pero creo también que con esta ley otro gobernante que se sienta al frente del banco azul u otro Gobierno que se halle ahí puede perfectamente, valiéndose de esa nebulosa, hacer imposible la vida de los ciudadanos españoles, y esto es lo que yo voy a demostrar, procurando por los apremios de la hora hacerlo con la mayor brevedad posible.

Esta ley, que establece como figuras de delito la amenaza, la provocación y la apología, si estuviera redactada como lo está en Suiza, a nosotros, por lo menos a mí, no me preocuparía tanto, porque en el mero hecho de que lo que se condenara fuese la provocación y la amenaza con respecto a los delitos del anarquismo, delitos que yo creo que ninguna persona honrada puede defender, podríamos estar todos conformes con el criterio del Gobierno. Pero no es así: esta ley, que se ha traído aquí a raíz de los sucesos de Barcelona, haciendo servir de cabeza de turco a aquella hermosa ciudad y con motivo del horrible atentado de la calle de Fernando, se dirige a todo, absolutamente a todo, lo comprende todo,

absolutamente todo, menos los delitos del anarquismo. Y así lo ha reconocido y confesado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros cuando discutiendo con mi distinguido amigo particular Sr. Labra decía a propósito del epígrafe de la ley:

«Yo no lo he leído hasta este momento. No suena la palabra *anarquismo* en el epígrafe, pero ha heredado por sucesión directa este proyecto del de 1894 el nombre de *explosivos* que le viene chico, porque el heredero ha quedado... (*Risas*) Rechazo el de los explosivos y el del anarquismo: los dos le vienen chicos; y luego que rechazo eso, libérrima libertad para ponerle el mote que se quiera. A mí lo que me importa es que la ley se apruebe y se promulgue.»

Y añadía S. S. a renglón seguido:

«Cualquiera que sea la procedencia impulsiva originaria, el movimiento del que lo hace y dice, o del que le dió hechas las iraces mismas que repite, acaso inconscientemente, pues de eso habrá muchos ejemplos cualquiera que sea, repito, en pasando por el campo del anteojo del legislador y realizando aquel acto que por nocivo e intolerable se castiga, es igual, y no necesitamos decir *anarquismo*, ni decir *colectivismo*, ni decir sencillamente *revolución*. En todos los casos tiene la misma legitimidad, y en todos los casos va contra el supuesto de toda Nación, de toda sociedad, que es el acatamiento de las leyes, sin perjuicio de procurar su reforma y mejora por las vías legales.»

A mí lo que me importa es que la ley se apruebe y se promulgue, repetía el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Esta ley comprende absolutamente todos los delitos habidos y por haber, menos los del anarquismo; y como dejáis al prudente arbitrio judicial el descifrar los delitos, esto es verdaderamente peligroso, porque yo no desconfío, como muchos, de los Tribunales de justicia, no; yo tengo confianza en los Tribunales de justicia; pero el Sr. Presidente del Consejo de Ministros no me negará que hasta llegar a una absolución o a un sobreseimiento, se habrá causado un perjuicio inmenso al ciudadano español que haya sido víctima de las iras del fiscal, y en el mero hecho que yo os demuestre que en las mallas de esta ley no hay absolutamente ningún hecho, por inocente que parezca, que no sea pecaminoso y ningún escrito que no caiga dentro de la misma ley, dicho se está que bastará que el Ministerio público, entendiéndolo así, formule la oportuna denuncia para que todos los ciudadanos españoles puedan ser llevados a los Tribunales, y la prensa tenga necesidad de enmudecer en absoluto por virtud de la ley que discutimos.

Por lo adelantado de la hora iré de prisa y me limitaré a comentar el siguiente párrafo, en demostración de lo que hasta aquí he dicho. Se castiga por esta ley: «Al que de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado u otro medio de publicación provocare, entre otras cosas, a subvertir por la fuerza o fuera de las vías legales el orden social constituido, aun cuando tales incitaciones no constituyan inducción directa a

ejecutar determinado delito.» Y yo pregunto concretamente: ¿cabe nada más elástico y borroso que este precepto de la ley? ¿Qué quiere decir esto de provocar á subvertir por la fuerza ó fuera de las vías legales el orden social constituido, aun cuando tales incitaciones no constituyan indicación directa á ejecutar determinado delito? Caso concreto; con este artículo, yo me atrevo á preguntar al señor Presidente del Consejo de Ministros, y me he de dirigir siempre al Sr. Presidente del Consejo—notado bien, Sres. Senadores,—y no al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que ha brillado por su ausencia desde que se empezó á discutir este proyecto... (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Está discutiéndose el presupuesto de Gracia y Justicia en el Congreso, y he tenido que sustituirle en esta discusión con pérdida para el Senado.)

Ya sabía, Sr. Presidente del Consejo, que le retenían al Sr. Ministro de Gracia y Justicia en el Congreso dos asuntos: el presupuesto de su Departamento y los suplicatorios; pero me parece que tratándose de una ley como ésta, tan especialmente relacionada con el Ministerio de Gracia y Justicia, después de lo que el Sr. Ministro nos dijo en la Comisión, hubiera sido bueno que, siquiera por una vez, le hubiésemos visto en el banco azul, tanto más cuanto que yo creo que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia no tiene las ideas que sustenta el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ni mucho menos las ideas que se han expuesto desde el banco de la Comisión (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Pues habrá crisis), por lo menos así hemos de creerlo por lo que dijo en el seno de la Comisión, contestando al Sr. Montero Ríos, y hubiera confirmado y ratificado además por lo que dijo aquella tarde, que el atentado de Barcelona había sido lo que motivó la traída de este proyecto de ley al Senado.

Pero vamos al caso concreto: «Provocación á subvertir por la fuerza ó fuera de las vías legales el orden social constituido.» ¿Sabéis lo que dejáis en manos del Ministerio público y de los Tribunales? Yo os pregunto concretamente: el día que este proyecto sea ley, ¿podrán ir los Diputados y Senadores liberales y demócratas á Andalucía y podrán allí en un discurso hablar de los *latifundios*? Indudablemente no; ó no cumplirá su deber el Ministerio público, ó caerá de lleno todo lo que se diga sobre los *latifundios* dentro de este artículo, y me parece que no puede ser, no solamente más correcta la palabra, sino que la idea no puede estar más dentro de la propaganda pacífica con el fin y los propósitos con que fué traída al debate.

En seguida, para dejar siempre esa nebulosa que tendrán necesidad de resolver los Tribunales, condenais el delito de apología, y lo condenais cuando tiene publicidad y cuando no la tiene. El Sr. Labra requirió varias veces al Sr. Presidente del Consejo de Ministros para que no dijera en qué casos existiría la publicidad y en qué casos dejaría de existir. Todavía no ha contestado S. S., y á mí me parece que este es un punto verdaderamente grave, porque lo menos que se puede exigir en un debate como este es que sepamos qué es lo que quiere decir la publicidad y la no publicidad de la apología, castigándose en ambos casos. En este punto, y cuidado si vamos en buena compañía, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros nos quiere hacer á todos portugueses, su bello ideal ha sido Portugal; en este punto, S. S., que considera pecaminoso absolutamente todo lo que se refiera ó se pueda referir á los anarquistas, como dentro de esta ley, antes lo he dicho y repetiré cincuenta veces, no hay nada absolutamente que se refiera á los anarquistas, considera también pecaminoso todo lo que se refiera á la apología de los nuevos delitos que contiene el dictamen puesto á discusión.

Aplicando el artículo de la apología resultará

lo siguiente: hecho concreto, caso que ocurrirá todos los días; cualquier periódico de Madrid ó de provincias se ocupará de un proceso instruido con motivo del más insignificante delito, de los que constan en este proyecto de ley, por el mero hecho de ocuparse de ese proceso, tan insignificante como ridículo, caerá de lleno, absolutamente de lleno, en la pena que este artículo establece, y ya veremos entonces si les será tan fácil á los directores de los periódicos encontrar, después de extinguida la condena, quién les caucione, porque, como todos los días y á todas horas incurrirán en esos delitos, como habeis comprendido todos los de la ley y no la reincidencia en el mismo delito, va á ser imposible que ningún periódico pueda publicar noticias ó artículos políticos y sociales. Yo he leído detenidamente la prensa de hoy publicada en Madrid, y declaro que, con este proyecto de ley, todo lo que hoy se publica en *El Imparcial*, *El Liberal*, *El Globo*, *El País*, *El Universo* inclusive, que es bien reaccionario, todo, excepción hecha de la sección religiosa, es pecaminoso con arreglo al proyecto de ley que se discute. Repito que yo ya sé que el señor Presidente del Consejo de Ministros no ha de llevar estas cosas á la exageración, que tiene cultura suficiente para no empeñarse en ir á una situación como la que traería consigo el fiel cumplimiento de la ley. Pero á nosotros no nos basta esto, porque nosotros no sabemos quién hará mañana uso de esta ley; nosotros entregamos la ley en manos del Gobierno que hoy es maurista, pero mañana no sabemos qué color tendrá, ni á qué partido pertenecerá.

(Concluirá).

D. José Canalejas, ACADÉMICO

En la Junta que el jueves celebró la Real Academia Española, fué elegido académico en votación secreta, y por 23 sufragios contra uno, el ilustre político demócrata don José Canalejas y Méndez.

Tomaron parte en la votación los Sres. Silvela, Fernández Villaverde, Echegaray, marqués de Pidal, Valera, Pérez Galdós, Benot, Mir, Fernández y González, Catalina, Menéndez Pidal, Hinojosa, conde de Reparaz, conde de Casa-Valencia, Commelerán, Cavestany, Cortázar, Saavedra, conde de Liniers, Cotarelo, Manuel del Palacio, Sellés, Picón y Ortega Munilla.

No asistieron á la sesión el señor don Alejandro Pidal ni el Sr. Maura.

No tomaron tampoco parte en ella, por hallarse enfermos ó ausentes de Madrid, los señores Menéndez y Pelayo (que salió anteayer para Santander), conde de la Viñaza (que se encuentra en Lisboa como representante en aquella corte del Rey de España), el señor Pereda (que vive en Santander, donde se restablece ahora de una grave enfermedad), el señor Duque de Rivas (que sufre duelos y dolencias que le privan asistir á las sesiones académicas) y el insigne jefe de la docta Corporación, señor conde de Cheste, que por su edad avanzada sale pocas veces de su domicilio.

Esta elección será aplaudida por el público ilustrado, en justa correspondencia á los grandes méritos del candidato elegido.

Damos desde estas columnas nuestra más entusiasta felicitación en nombre de todos sus admiradores que son nuestros amigos.

Lo de la calle del Angel

(Conclusión).

Hecha la narración exacta de lo sucedido y publicados los documentos oficiales de la manoseada obra y sus *líneas quebradas* de la calle del

Angel, de los gastos que el Alcalde ocasionó con sus informalidades al propietario, no sosteniendo con sus *correligionarios* su permiso dado por miedo á sus lacayos que como nosotros están observando de lejos sus traspies en compromisos adquiridos con todos y no cumplidos, de cuyo juego le acusa su conciencia de católico y ciudadano, tenemos necesidad de comentar algún párrafo y omisión cometida por el Ayuntamiento, concluyendo de poner de manifiesto, á la altura que los hijos de Tortosa llegaron con los administradores que por la traición á un pacto establecido, padecemos.

Toda autoridad administrativa, cumplidora medianamente de su cargo, soluciona y contesta á las peticiones que le hacen sus administrados, no sucediendo así por desgracia con la actual de las *líneas quebradas* como vamos á demostrar.

En instancia de 21 de octubre, presentada por el señor Ribás al Ayuntamiento, en el segundo apartado solicita:

«También expone que al realizar la edificación y habiéndose de sujetar á la línea más moderna de dicha calle, se le causa un gran perjuicio en la pérdida de superficie en beneficio de la mencionada calle, por lo que suplica le sean condonados los arbitrios municipales del quebranto que se le irroga.»

El Ayuntamiento no se dignó contestar á esta petición en su oficio de 23 de noviembre como habrán visto nuestros lectores.

En fecha 24 de noviembre solicitó de nuevo el propietario al Ayuntamiento en su segunda instancia, segundo apartado, que reclamando otra vez, diciendo:

«Que en la misma instancia suplicaba se fijara esa Corporación en el quebranto que sufría el propietario al ceder en beneficio de la vía pública, por disposición del Ayuntamiento, una porción de metros superficiales de terreno de su casa.»

Tampoco mereció el recurrente contestación á su segunda súplica como podrá observar el lector en el oficio contestado por el interino Juan Ramírez, número 621.

¿Qué le parece á nuestro vecindario del concepto que tienen formado de las leyes y de la urbanidad para con los contribuyentes de Tortosa?

¿Es lógico que personas de esa *talla* administraren los intereses del común?

Nos avergüenza tener que decir aquel adagio antiguo de que «cada pueblo tiene el gobierno que merece».

El chusco Ayuntamiento de ¡¡¡Abajo los consumos!!! ¡¡¡Fuera repartos!!! ¡¡¡Fuera empleos!!!, con la cristiana caridad de copar con todo, los mismos alborotadores que lo propagaban, no bastándoles las pitanzas del rancho, acudieron al simulacro momentáneo, corriendo, sin esperar formalizar un expediente, ni proyecto, ni presupuesto, anunciar el día antes una nota tan solo de una subasta de tabiques á construir en Casa la ciudad para acaparar los bazofieros que dirige el alcalde, las inútiles obras de reforma de la casa grande, calles y partidas, estrujando el sudor del contribuyente, realizando además obras sin autorizar de particulares, sin proyectar para ahorrarse los arbitrios municipales y papel sellado; en cambio, para despachar el permiso solicitado en forma legal para la construcción de la casa de la calle del Angel, dejaron transcurrir cuatro semanas.

¡Qué escarnio!, ¡qué desvergüenza!, ¡cuánta barra!

Esto pasa con una situación que preside don Antonio de Ramón y de Abaria, el mismo que pidió se protestaran las elecciones, previendo lo que está pasando de ¡¡¡abajo los galones!!!... para ponerse los entorchados que maldecían, los sublevados de Cartagena.

Pase que tengamos que sufrir un Ayuntamiento de perro chico como el que padecemos,

que nadie toma en serio ni le conceda beligerancia, elegido por el despecho personal de algunos políticos desahuciados; por algunos golfos alborotadores que no tenían derecho a figurar en las listas electorales; discípulos de la propaganda insana de Lerroux y compañía; por el miedo de la gente de orden, á las turbas *manautistas*, que no salió de su casa por espanto al garrote tabernario, y más que todo, por la traición hecha á sus compromisos políticos adquiridos en palabra de honor por los que dirigen la situación conservadora; por los votos prestados á lo con venido, creyendo se trataba con caballeros.

Debido á esto pueden hacer mangas y capirotes de la administración municipal los que nunca podían aspirar á tal distinción; que se aprovechen de ese regalo que se les hizo por envidia á la prosperidad y prestigios de sus semejantes —resultado que nunca se podía esperar, ni tanta decadencia, abandono é indiferencia del vecindario de Tortosa—, donde no tienen, ni tendrán nunca calor ni prestigio político, dominados tan solo por los celos de ignorante que se convierten en odios personales entre sí.

Sin embargo, respetamos y hasta aplaudimos que los adversarios nos traten como á tal, aun cuando nunca debieron enconarse contra los sagrados intereses de nuestros amigos y correligionarios.

En política, hacen bien los partidos constituidos con personas de diferentes creencias, y que en el momento de la lucha deben hacerlo frente á frente, con la vista levantada, con fe y decisión en sus convicciones de salvación de la patria y sus ideales, no escuchando ni admitiendo á los grupos perturbadores que envilecen á los hombres de honor, afiliados de buena fe á las creencias de su política, apartándose siempre de los mercaderes ponzoñosos que negocian para lograr su medro con todos los partidos militantes, como ha hecho el que hoy rige los destinos de Tortosa, del que, si nos prestan atención, iremos desenmascarando.

Calendarios de todas clases

Librería Morera. Angel 16 y 18

Crónica

Los golfos y gentezuela de mal vivir continúan demoliendo la cerca que el Alcalde ordenó á la propietaria construyera en los solares situados en el extremo de la calle de San Blás.

Los materiales van desapareciendo de la propiedad y don Antonio de Ramón tan satisfecho por que los concejales, sus correligionarios, no le molestan en consumos.

¡Quiera Dios se echen en olvido tantas ofensas!

Ha permanecido entre nosotros durante algunos días, el hijo de esta ciudad, el ilustrado Ingeniero don José Nicolau, habiéndose dirigido á Egipto para estudiar los sistemas de riego de aquel país, llevados á cabo por los ingleses.

Celebramos se le haya confiado tan honrosa misión.

Don Eduardo Muñoz y don Mariano Aldaca, jefe y oficial respectivamente y funcionarios de la Delegación de Hacienda de esta provincia, continúan llevando á cabo la inspección de la matrícula industrial de esta ciudad, con la mayor escrupulosidad.

Desde estas columnas les ofrecemos nuestros respetuosos saludos.

El *Correo Ibérico*, publica el siguiente suelto:

«Dijimos en nuestro número del sábado que en principio se había acordado un convenio en virtud del cual se acumularían los impuestos de consumos, sal y aceite en uno solo, que pagarían

los vecinos de Jesús previo un reparto, encargando á una comisión del mismo arrabal la confección de este reparto.

Se habían hecho las convenientes gestiones para que llegase á ser un hecho lo pactado, estaban conformes los vecinos de Jesús, pero cuando todo se creía ya terminado, al Ayuntamiento no le pareció bien lo que antes le parecía miel sobre hojuelas, y se niega á formalizar lo pactado.»

Si los vecinos del cercano arrabal conocieran de cerca como nosotros al Alcalde don Antonio de Ramón, no hubieran perdido el tiempo tan lastimosamente.

Con decir que es el prototipo de la informalidad, está dicho todo.

Doña Matilde Gala, esposa de nuestro particular amigo don Juan Bustos, ha dado á luz una hermosa niña.

Nuestra más cordial enhorabuena.

Calendarios de todas clases

Librería Morera. Angel 16 y 18

Hemos tenido ocasión de apreciar algunas escenas de la nueva comedia *La Sabiote* y podemos asegurar un éxito para nuestro amigo don Marcelino Domingo. Con programa tan escogido como el de mañana, el teatro Principal se verá completamente lleno.

Telegrafían de Chefú que algunos chinos llegados en aquel puerto han manifestado que Port-Arthur cuenta aún con 20.000 defensores y que un gran acorazado japonés se ha ido á pique en aquellas aguas.

Noticias posteriores suponen que este acorazado era el que arbolaba la insignia del almirante y que éste se hallaba á bordo al ocurrir el siniestro.

El martes por la mañana, un joven dió muerte á un zorro en una partida de este término, conduciéndolo á las Casas Consistoriales para recibir la recompensa que obtienen los que matan animales dañinos.

La alcaldía de Villalba participa al Gobierno de la provincia que, á las ocho de la noche del pasado sábado, un joven de aquella localidad disparó un tiro al mozo José Llop Domenech sin que afortunadamente diera en el blanco.

A los agricultores

Un propietario que ha terminado la replantación de sus viñas, vende un arado *Malacate* en muy buenas condiciones.

Informarán: don Juan de March, calle Mayor, 16, Tarragona.

Desde Barcelona

Lástima y compasión inspiran los concejales lerrouxistas de nuestro Ayuntamiento desde el último viernes. ¡Pobrecitos!

Habían confeccionado unos presupuestos para el año próximo, á su imagen y semejanza, que fueron aprobados por ellos en sesión ordinaria, pero no contaron con la huéspeda, es decir con la Junta municipal de vocales asociados, que siendo un número igual al de ediles podía hechar por los suelos su obra magna, como así aconteció.

Los asociados que por fortuna ni uno solo pertenece á la *unión salmeroniana*, junto con los concejales catalanistas y fusionistas, derrotaron completamente á los embaucadores del pueblo, dejándolos tan maltrechos que, avergonzados, corridos y silvados, abandonaron el campo de operaciones, dejando libre el campo á sus abversarios. Varios de ellos marcharon á todo escape á la *fraternidad republicana* en busca de matones que fueran de prisa y corriendo á la Casa Consistorial para promover disturbios, pero parece

hubieron de salir de allí con el rabo entre piernas, por que algún *fraterno* les contestó «Si teniu mal de caps paseulos, pues ja estem cansats de servir de cobertora.» ¡Vaya un mico!

Don *Sebio* que interinamente ejerce de Alcalde, á la una de la madrugada, del día en que se celebró la asamblea municipal, pues la sesión terminó á las cinco del día siguiente, fué á conferenciar con el Gobernador regresando de muy mal humor, pues parece que aquella autoridad le propinó una reprimenda de primera.

Lo natural, lo correcto y hasta lo decente sería que la tan flamante mayoría lerrouxista, hubiera presentado la dimisión, como así lo pide el público y la prensa, pero cá, ¿ellos abandonar las poltronas? esto ni en broma, por que como van á gusto en el machito, deben pensar y con razón, que es muy difícil verse en otra.

Barcelona está de enhorabuena por que no habiendo sido aprobado el monstruoso presupuesto de los *fraternales* tendrá que pagar menos, mucho menos el año venidero. ¡Pobre nación si esos fantoches charlatanes hubieran de administrar sus intereses! Por fortuna la cosa va para largo.

Constituido el ministerio de sacristía, formado por conservadores de tercera y cuarta fila, no se atreve á presentarse á las Cortes, y con el pretexto de las vacaciones de Navidad, no quiere abrirlas hasta ver si se calman las pasiones algún tanto soliviantadas, por lo nebulosa que ha sido la crisis *maurista*, pero esto será solo un corto compás de espera, pues las oposiciones todas, y hasta algunos diputados conservadores, exigirán en su día se pongan en claro los verdaderos motivos de la caída del de los *quinquienios*. Como en el actual gobierno no hay quien pueda llevar el peso de una discusión, tendremos sesiones agitadas de las que ha de salir tan triturado el partido conservador, que indefectiblemente vendrá antes de la primavera el partido liberal demócrata á tener que curar los desaciertos de los partidarios de la *revolución desde arriba* que tan tristes recuerdos han dejado.

X.

21, diciembre, 1904.

Teatro Principal

El sábado dióse en nuestro principal coliseo la representación de *Vida alegre y muerte triste*, del señor Echegaray, á beneficio del señor Cosmo, quien tuvo la galantería de dedicarlo al Centro de Corporaciones Obreras de esta ciudad.

Salvo respetables excepciones de la clase media, de los que no van con tiquis-miquis en el análisis de sus actos, se puede decir que el público del sábado se componía de elemento obrero, el cual correspondió á la dedicatoria del señor Cosmo, con una gallarda prueba de asistencia llenando casi por completo el teatro y agasajando al beneficiado con cien pesetas en billetes del Banco, una petaca, una cigarrera (una y otra de piel de Rusia), una caja de cigarros habanos y muchos otros regalos de los que no tomamos nota.

El desempeño de la obra tuvo tan acertada interpretación que bien podemos decir que nos recordó los buenos tiempos que ya no volverán, pero ahora se tienen presentes en el teatro, durante esta temporada.

El domingo se interpretó *Treinta años ó la vida de un jugador*. El público llenó la parte del teatro que lleva su nombre y gran número de butacas y palcos.

Nosotros nos alegramos de todo ello.

Hasta otra.

Latiguillo.

ZAPATERÍA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa

EN SU FÁBRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legítimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

BOSTON RUBBER SHOE C.

Fijese que las suelas lleven el nombre

Para caballero á 8 ptas.--Id. señora á 6'50. **BOSTON**

Calzado con suela de cañamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.--Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.--Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO * PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

MÁQUINAS WERTHEIM PARA COSER

DIRECCION GENERAL: Aviñó, 9, Barcelona

SUCURSAL EN TORTOSA

SUCURSAL EN REUS: Mayor, 7

13, BUENAIRE, 13

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales. Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis

Rogamos al público visite este establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas las industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados, de los llamados rechilien, artístico encaje inglés, como asimismo admirables calados en toda clase de géneros.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calceta que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos. Máquinas de escribir, Ideal la mas perfeccionada, con escritura viable y el duplicador Róneo reconocido como el más adelantado del mundo, por ser su trabajo tan facil de realizarse que un niño de 6 años puede hacer una tirada de 5.000 copias con un solo cliché, á razón de 60 por minuto, teniendo cada copia la misma apariencia que el original.

Este establecimiento cuenta con profesoras para toda clase de trabajos que se realicen con las citadas máquinas, siendo sencillísimo el ejecutarlos.

GRAN FÁBRICA

DE Productos refractarios y alfarería

JOSÉ CERVERA

Despacho: Sangre, 1.--Fábrica: Arrabal Capuchinos

TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios. ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufre y otras industrias.

HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar. Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS

y depósito de materiales de construcción

PORTLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRÁULICA

DE

JOSÉ JIMENO MIR

Calle de la Estación, (frente al café). TORTOSA

Mármol.--Artificial.--Azulejos.--Baldosines.--Vidriados.--Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.

Se reciben encargos de baldosas.

En todos dibujos.

PRECIOS ECONÓMICOS

V DA DE E. FALCÓ É HIJOS

TORTOSA 2, Plaza de la Constitución, 2. TORTOSA

Máquinas para coser, bordar, hacer calceta é industriales; máquinas para escribir; bicicletas, fonógrafos Edison; accesorios y piezas para las mismas.--Todo á precios incompetibles.--Pídase catálogo que se adquiere gratis.

Estuchería, Tarjetería, Devocionarios, Tintas de todas clases, Objetos de escritorio, Papelería, etc.

Imprenta y Librería de

Ángel 16 y 18.--TORTOSA

Arturo Morera

Corresponsal exclusivo de LA TRIBUNA

200.000 postales de todas clases y precios